DOCUMENTO INFORMATIVO PARA LA PAU EN LA MATERIA DE

LITERATURA DRAMÁTICA

CURSO 2026-2027

El presente documento pretende servir como guía en la labor de los profesores encargados de la docencia de la materia de *Literatura Dramática* en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. En este sentido, en él se indican aquellos aspectos necesarios que deben tener en cuenta a la hora de preparar a sus alumnos para la prueba de esta asignatura en la PAU 2027, incluyendo aquellas novedades derivadas de los acuerdos tomados a nivel nacional para este curso académico.

1. Marco Normativo

Para elaborar este documento y, por ende, configurar el modelo para la prueba de la materia *Literatura Dramática*, se ha tomado como referencia el currículo detallado en los siguientes documentos legales:

- *Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre LOMLOE.*
- *Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.*
- *Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión*.

Asimismo, se ha realizado siguiendo las directrices marcadas en los acuerdos de armonización nacionales recogidos en el documento aprobado por Crue-Asuntos Estudiantiles en las Jornadas de Acceso y Admisión del 19 y 20 de mayo de 2025, que puede consultarse en el hipervínculo denominado «Nuevo Documento de Orientaciones CRUE» en https://www.uclm.es/perfiles/preuniversitario/orientadores/coordinacionmaterias.

2. Estructura de la prueba

La prueba se divide en tres bloques que intentan recoger en su gran mayoría los saberes básicos y las competencias específicas que han sido trabajados en la asignatura. Además de medir el grado de conocimientos teóricos en torno a los textos dramáticos trabajados durante el curso, se pretende que el alumno dé cuenta de sus habilidades para analizar dichos textos, demostrar sus destrezas expresivas y creativas, así como también su grado de madurez, que se traduce en la capacidad para elaborar juicios personales utilizando una terminología adecuada.

A continuación se presentan cada uno de estos bloques.

BLOQUE I (*5 puntos del total del examen*): A partir de un texto dramático escogido por el alumno de entre dos opciones posibles, desarrollará un COMENTARIO DE TEXTO centrado en cuatro cuestiones principales:

a) *Contexto histórico-cultural*: el alumno señalará a qué época y movimiento pertenece el extracto de texto dramático elegido. En este sentido, hará alusión a su autor (explicando brevemente quién es y qué escribió), a la corriente o estilo dentro del cual se enmarca la pieza y la época histórica en la que se escribió. Para ello, el alumno hablará de las características del movimiento o corriente que pueda identificar dentro del texto.
b) *Resumen y localización del fragmento en el contexto de la pieza*: el estudiante resumirá el argumento del fragmento escogido y lo localizará dentro del total de la obra, indicando si es un momento importante dentro de ella.
c) *Análisis de los personajes*: el estudiante realizará un breve estudio de los personajes que aparecen en la escena, describiendo su importancia dentro de la misma, tipología o naturaleza como personajes, sus motivaciones, etc. Se podrá aludir a personajes que no aparezcan en el texto si son importantes para entender aquello que se explica.
d) *Análisis de la estructura interna y la estructura externa (estilo) del fragmento*: en primer lugar, el estudiante determinará, si es posible según el fragmento elegido, la estructura interna del texto, señalando dónde empieza y termina cada parte y explicando el porqué de esa división; en segundo lugar, escribirá sobre la estructura externa del fragmento, analizando el lenguaje de los personajes, los recursos literarios o figuras retóricas empleados y los elementos propios del texto dramático (apartes, acotaciones…). Ejemplificará cada una de las ideas con evidencias concretas extraídas del texto.
e) *Opinión personal sobre la problemática tratada en el texto y su vigencia en la actualidad*: el estudiante expresará su valoración personal sobre el tema o conflicto principal que aborda el texto dramático (por ejemplo, la injusticia social, la opresión, el amor imposible, la hipocresía, el poder, etc.), para, posteriormente, relacionarlo con la actualidad, comentando su vigencia o no y cómo puede presentarse.

BLOQUE II (*3 puntos del total del examen*): El estudiante deberá desarrollar de manera extensa tres cuestiones de entre las cuatro presentadas y que tienen que ver con los textos dramáticos establecidos en el corpus de lecturas de la asignatura.

BLOQUE III (*2 puntos del total del examen*): El estudiante creará un texto dramático original de unas 300 palabras inspirado en una imagen y que deberá atender a las directrices marcadas en cada prueba, todas ellas relacionadas con elementos como la estructura del texto dramático, la construcción de los personajes dentro de una problemática específica y la originalidad y la verosimilitud de la escena, sea de corte realista o no.

Relación entre las competencias específicas y los diferentes bloques de la prueba

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	BLOQUE I	BLOQUE II	BLOQUE III
CE1. Leer obras de la literatura dramática o ver su puesta en escena, atendiendo tanto a las relaciones internas de los elementos constitutivos del género y sus funciones en las obras como a las relaciones externas de las obras con su contexto de producción y su inscripción en la tradición cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura dramática y para estimular la expresión artística.	X	X	X
CE2. Leer o ver en escena de manera autónoma obras relevantes de la literatura dramática como fuente de placer y conocimiento, seleccionar de manera orientada aquellas que mejor se ajustan a los gustos, intereses y necesidades personales, diversificar formas de acceso al hecho teatral, y compartir experiencias de recepción, para forjar un criterio propio y para disfrutar de su dimensión social.	X	X	
CE3. Establecer vínculos entre obras dramáticas de diferentes épocas, contextos y lenguajes artísticos, para constatar la existencia de universales temáticos, tipologías de personajes y cauces formales recurrentes a lo largo de la historia, y para reconocer semejanzas y diferencias en función de sus respectivos contextos de producción y de la interrelación entre literatura y sociedad.		X	
CE4. Emplear las capacidades expresivas y creativas necesarias para la recreación o creación de textos dramáticos, utilizando los elementos que configuran el género, así como diferentes técnicas, para componer la acción dramática, el diseño de personajes y la configuración de situaciones y escenas.			X

CE5. Participar en la construcción de un canon literario dramático universal que integre la perspectiva de experiencia de las mujeres a través de la lectura, el visionado o la asistencia a obras teatrales de escritoras o de personajes femeninos esenciales y que supere los marcos de la cultura occidental, para establecer contrapuntos de interés, respeto y sensibilidad hacia otras voces y para desarrollar el pensamiento crítico con respecto a la construcción discursiva del mundo y sus imaginarios.	X	X	X

Dada la naturaleza teórico-práctica de la asignatura y las limitaciones que un examen escrito presenta para evaluar muchas de las destrezas que los alumnos adquirirán a lo largo del programa, todas y cada una de las competencias específicas no se ven directamente reflejadas de manera teórica en la prueba escrita en sus tres bloques; sin embargo, sí encontramos un correlato entre las prácticas de aula y la teoría sobre la que se cuestiona en los tres bloques de actividades.

Criterios generales de corrección

Dado que la totalidad del examen tiene un carácter eminentemente de desarrollo de ideas, no solo se medirán los conocimientos teóricos, sino que también se tendrá muy en cuenta la manera en que sean presentados y, sobre todo, la capacidad para dar una opinión madura en aquellos puntos en los que sea requerida, con el uso de una terminología adecuada. Asimismo, se valorará muy positivamente la construcción adecuada, coherente y cohesionada de los escritos.

Dado que entendemos la PAU como una prueba de madurez, se penalizarán las FALTAS DE ORTOGRAFÍA Y LOS ERRORES DE ACENTUACIÓN, pues consideramos que es un reflejo palpable de dicha madurez. Por cada falta de ortografía se restarán 0,25 puntos y 0,25 por cada tres tildes, hasta un total de 1 punto del total de la prueba.

Orientaciones en cuanto a los contenidos

El decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha establece los siguientes saberes básicos que deben ser trabajados en la asignatura de Literatura Dramática (presentamos los puntos principales de dichos saberes):

A. Construcción guiada y compartida de la interpretación de algunos textos relevantes de la literatura dramática inscritos en itinerarios temáticos que establezcan relaciones intertextuales entre obras y fragmentos de diferentes géneros, épocas, contextos culturales y códigos artísticos, así como con sus respectivos contextos de producción, de acuerdo a los siguientes ejes y estrategias:

1. El arte teatral.
1.1 El texto teatral: Definición y elementos.
1.2 El personaje teatral.
1.3 La realización escénica y el sistema estilístico.
1.4 La recepción teatral: la relación con el público. Catarsis, extrañamiento y participación.

2. Temas y formas de la literatura dramática.
2.1 El teatro del Yo: los personajes como modelos vitales.
2.2 Vivir con otros: el teatro como modelo de interpretación de las relaciones humanas.
2.3 Vivir en el mundo: función y sentido del teatro.
2.4 El teatro habla del teatro: metaficción teatral.

3. Estrategias de análisis, interpretación, y creación de textos teatrales.
analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. La reseña teatral.
− Lectura expresiva y dramatización de los textos atendiendo a los procesos de comprensión y de oralización
implicados, y a los rasgos esenciales de la interpretación teatral.
− Uso y cuidado adecuado de la voz: proyección, modulación, vocalización y articulación, observando siempre el cuidado e higiene de la voz.
− Creación de textos teatrales a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.), prestando especial atención a aquellos procedentes de Castilla-La Mancha.

B. Recepción autónoma de obras relevantes de la literatura dramática y participación en conversaciones literarias y desarrollando las siguientes estrategias:
− Selección de las obras de manera autónoma y con la ayuda de recomendaciones especializadas.
− Participación activa en el circuito literario, lector y teatral en contexto presencial y digital.
− Definición de los gustos dramáticos personales, diversificando el corpus leído o visto en tanto que espectador o espectadora, atendiendo a los circuitos culturales del teatro.
− Expresión de la experiencia lectora o como público utilizando un metalenguaje específico y elaboración de una interpretación personal que atienda a aspectos temáticos y estructurales, de realización escénica y de sistema estilístico.
− Movilización de la propia experiencia personal, lectora y teatral para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída u observada y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas, incluidas prácticas culturales emergentes.
− Recomendación de las lecturas y puestas en escena en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos,
formales e intertextuales.

La asignatura de Literatura Dramática tiene, como no puede ser de otro modo, el texto dramático como centro de su desarrollo y una metodología eminentemente práctica. En este sentido, y por consenso con los profesores de la materia, se establece que todos los saberes básicos anteriormente referidos sean trabajados a partir de la lectura de una serie de obras que componen el corpus de lecturas de la asignatura. A partir del trabajo con estas piezas los alumnos irán trabajando cada uno de los puntos que completan el listado de saberes básicos.

Se establecen, en consecuencia, seis LECTURAS OBLIGATORIAS Y DE REFERENCIA cuyo trabajo en el aula se verá evaluado de manera directa en los Bloques I y II de la prueba escrita:

1. Calderón de la Barca: *La vida es sueño*
2. William Shakespeare: *Macbeth*
3. Henrik Ibsen: *Casa de muñecas*
4. Samuel Beckett: *Esperando a Godot*
5. Arthur Miller: *Las brujas de Salem*
6. Juan Mayorga: *El chico de la última fila*

Contactos

Para cualquier duda, sugerencia o consulta sobre la prueba de la materia *Literatura Dramática* puede ponerse en contacto con el asesor de esta o, si lo necesitan, con el coordinador de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU).

Alberto Gutiérrez Gil *Asesor de la asignatura* Universidad de Castilla-La Mancha Departamento de Filología Hispánica y C. Facultad de Educación de Ciudad Real Email: Alberto.Gutierrez@uclm.es	***Coordinación técnica de las pruebas de acceso*** Email: coordinacion.PAU@uclm.es